

BUIN, 05 ENE 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 23 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2662 de fecha 18 de diciembre de 2020, se instruye Investigación Sumaria, para determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales, respecto de deuda con el Empresa Movistar, por concepto de telefonía celular, correspondiente al beneficio de planes y equipos descontados por planilla. Investigador Sumarial Jorge Concha Fariña.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 1907, de fecha 19 de agosto de 2021, se designa a Katherine Valle Caru, como nuevo investigador sumarial del proceso administrativo instruido por Decreto Alcaldício N° 2668/2020.

3.- El Oficio de fecha 29 de diciembre de 2021, en el que la Investigadora Sumarial remite al Sr. Alcalde expediente de la investigación sumarial instruida por Decreto Alcaldício N° 2662/2020, con el propósito de ser elevada a Sumario Administrativo.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar el Sumario Administrativo, designando como Investigadora a la Srta. Katherine Valle Caru.

DECRETO.

1.- Póngase término al procedimiento instruido por Decreto Alcaldício N° 2662 de fecha 18 de diciembre de 2020, el cual instruye Investigación destinada a determinar la eventual responsabilidad administrativa de funcionarios municipales, respecto de deuda con el Empresa Movistar, por concepto de telefonía celular, correspondiente al beneficio de planes y equipos descontados por planilla.

2.- Elévese la investigación sumaria a **SUMARIO ADMINISTRATIVO**, ello en virtud que, de los antecedentes, declaraciones y diligencias adoptadas se pudo constatar la efectividad de los hechos ocurridos, habiendo encontrado indicios de eventuales responsabilidades administrativas a algunos funcionarios involucrados.

3.- Nómbrese como Investigador Sumarial a doña **Katherine Valle Caru**, Profesional, Grado 10°, quien cumple funciones en el Departamento de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL-GMG-VTS.mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal.
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DE AR\Sumario\Deuda Movistar telefonía celular FF.MM.doc